Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2022).

PROCESO: REGLAMENTACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: LUISIÑO CALDERON VEGA
DEMANDADA: INGRID TATIANA ROMERO CELEDÓN
RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00322-00

Entra al despacho de manera oficiosa el presente proceso de REGLAMENTACIÓN DE VISITAS seguido por el señor LUISIÑO CALDERON VEGA en contra de la señora INGRID TATIANA ROMERO CELEDÓN, donde se encuentra memorial aportado por el apoderado de la parte demandada en el que presenta excusa por la inasistencia a la audiencia programada para el día 12 de enero de 2023 a las nueve (9:00) de la mañana, por haber sido incapacitado por 72 horas; por lo que solicita se fije nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia. Atendiendo lo manifestado por el memorialista procede esta agencia judicial a aceptar la excusa presentada y a fijar nueva fecha para audiencia para el día SIETE (07) DE FEBRERO DE 2023 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee73bf6a3810aeb7f160b87212c29a6637f4a5caddae5ad63cfd51f350dfa5a8**

Documento generado en 11/01/2023 05:58:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica